ANÁLISIS DEL SECTOR

Del proceso que tiene por objeto:

«Prestación del servicio especializado de saneamiento ambiental; limpieza, fumigación y desinfección locativa en las sedes donde funciona el archivo central, el archivo de gestión centralizado, el centro de documentación (Biblioteca) y el archivo de gestión de la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – **PROSPERIDAD SOCIAL**.»

Subdirección de Contratación y Subdirección de Operaciones

JUNIO – 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES. 3
2. OBJETO 5
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 5
3.1. ASPECTO ECONÓMICO 5
3.1.1. Clasificador de bienes y servicios 6
3.1.2. Variación trimestral del Producto Interno Bruto (PIB) 7
3.1.3. Información de Índices de Precios al Consumidor mensual (IPC). 8
3.1.4. Información de salarios anual 9
3.1.5. Tasa de desempleo y brecha de género 10
3.1.6. Empleo población con discapacidad 11
3.1.7. Empleo de población LGTBI 12
3.2 ASPECTO REGULATORIO 13
3.3 ASPECTO TÉCNICO 14
3.4 OTROS ASPECTOS RELEVANTES 14
3.4.1 Proveedores MIPYME 14
3.4.2 Proveedores emprendimientos y empresas de mujeres 15
3.4.3. Criterios ambientales social y político 17
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 17
4.1 Gasto Histórico. 17
4.2. Fuente Externa: 20
5. ESTUDIO DE LA OFERTA 22
5.1 Verificación Registro Único Empresarial y Social – RUES 22
6. ANÁLISIS DE RIESGOS 23
7. ANÁLISIS DE COSTOS 24
7.1 COSTOS DIRECTOS 24
7.2 COSTOS INDIRECTOS 24
7.2.1 Impuestos 24
8. CONCLUSIONES 24

1. ANTECEDENTES.

«Conforme lo manifiesta la Subdirección de Operaciones en la ficha técnica suministrada la necesidad se describe así:

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- Prosperidad Social- es el organismo principal de la administración pública, del Gobierno Nacional, líder del sector de Inclusión Social y la reconciliación, responsable de la formulación, coordinación, implementación y evaluación de políticas públicas que contribuyen a la justicia social, económica y ambiental para la construcción de la Paz Total.

Es así como dentro de sus objetivos estratégicos según el Decreto 1084 de 2015, modificado por el Decreto 889 de 2022 y el Decreto 2094 del 22 de diciembre de 2016, modificado por el Decreto 1663 de 2021 se encuentra: «(…)formular, adoptar, dirigir coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación, la atención a grupos vulnerables, la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes».

En el marco de la estructura interna de Prosperidad Social fue creada la Subdirección de Operaciones, la cual de conformidad con el artículo 26 del Decreto 2094 de 2016 modificado por el decreto 1663 de 2021, tiene entre otras, las siguientes funciones: «*1. Asesorar, proponer e implementar la política y la planeación de logística, a nivel nacional y territorial, y abastecimiento de bienes y servicios físicos, administrativos y de gestión documental del Departamento Administrativo y sus entidades adscritas y vinculadas. 2. Brindar asesoría a las dependencias en la definición y valoración de necesidades de abastecimiento de bienes y servicios físicos, administrativos y de gestión documental del Departamento Administrativo y sus entidades adscritas. (…) 5. Mantener un sistema de información de logística y abastecimiento de bienes y servicios físicos, administrativos y de gestión documental del Departamento Administrativo. 6. Diseñar e implementar estrategias metodológicas de abastecimiento de bienes y servicios que contribuyan a una mayor eficiencia en el uso de los recursos del Departamento Administrativo. 7. Diseñar e implementar las estrategias y administrar los procesos logísticos de la cadena de abastecimiento y distribución de bienes y servicios de acuerdo con los requerimientos de las dependencias del Departamento Administrativo. (…)9. Realizar el registro y control de los inventarios, bienes muebles e inmuebles, elementos devolutivos, de consumo y existencias del Departamento Administrativo, mantener los seguros requeridos para su protección y verificar el cumplimiento de las disposiciones que rigen la materia.*»

De conformidad con la Resolución No. 1454 del 13 de julio de 2023, modificada por la Resolución No. 00384 del 01 de marzo de 2024, por medio de la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, su denominación y funciones y se dictan otras disposiciones, la Subdirección de Operaciones está conformada por 4 Grupos Internos de Trabajo, dentro de los cuales se encuentran: Administración de Bienes, Prestación de Servicios, Gestión Documental *y Servicios de Logística y Transporte.*

En la Subdirección de Operaciones y de acuerdo con el literal c) del artículo 17 de la Resolución 1454 de 2023, son funciones del Grupo Interno de Trabajo Gestión Documental, entre otras, las siguientes: «(…) 1. Promover la aplicación de la normatividad en materia archivística, al interior de la Entidad y diseñar las estrategias de organización de los archivos permitiendo su oportuna y eficiente conservación y recuperación. (…) 3. Atender los requerimientos de información efectuados por las dependencias de la Entidad y los clientes externos, parar un adecuado manejo y administración de los documentos, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos. 4. Mejorar y optimizar la calidad de los servicios prestados a los clientes internos y externos en materia de gestión documental. 5. Implementar las mejores prácticas Archivísticas, al interior de la Entidad, atendiendo las directrices del Subdirector de Operaciones y de la Secretaria General. (...) 10. Promover y desarrollar continuamente la implementación, mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en sus actividades. (…)».

Por su parte, el Archivo General de la Nación en desarrollo de la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, Titulo XI, Conservación de Documentos, Artículo 46, establece

que: «*Los archivos de la Administración Pública deberán implementar un Sistema Integrado de Conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos*», lo que indica que se requiere garantizar la preservación a largo plazo de los documentos, tomando las medidas de precaución teniendo en cuenta que en las instalaciones a intervenir existen archivos de Derechos Humanos y DIH en medios físicos y medios magnéticos, la respectiva preservación deberá realizarse independientemente de su medio y forma de registro o almacenamiento.

Posteriormente, el Acuerdo 006 de 2014 del Archivo General de la Nación, reglamenta el Sistema Integrado de Conservación, estableciendo la responsabilidad de diseñar y coordinar la implementación del Sistema Integrado de Conservación –SIC (artículo 6, 9 y 10), el cual comprende en su plan de conservación documental, entre otros, los programas de saneamiento ambiental; desinfección, desratización y desinsectación. La implementación y mantenimiento de este SIC es obligatorio y debe ser ejecutado periódicamente para garantizar el adecuado control y/o erradicación de agentes biológicos como hongos y bacterias, insectos y roedores.

Entendiéndose como saneamiento ambiental: «*El proceso establecido para reducir la carga microbiana ambiental, garantizar un espacio salubre y evitar procesos posteriores de biodeterioro en la documentación mediante la aplicación de sustancias activas, aplicadas por medio de diferentes métodos con el objeto de destruir, contrarrestar, neutralizar, impedir la acción o ejercer un control sobre organismos y microorganismos biológicos causantes del deterioro de la documentación y de enfermedades al personal que labora en la entidad*». (Fuente: guía para la elaboración e implementación del sistema integrado de conservación- SIC AGN V8 2018).

Así mismo, en concordancia con la normatividad archivística -Ley General de Archivos, el Sistema Integrado de Conservación SIC y el Manual Plan de Conservación Documental, aprobados por la entidad; el alcance del Programa de Saneamiento Ambiental, «*aplica para todos los espacios de archivo de la Entidad, en especial los espacios donde se produce, custodia, conserva y consulta la información, inicia con las actividades específicas de limpieza y termina con las actividades para el control de plagas*»; con el propósito de garantizar, prevenir y proteger los espacios destinados a la gestión y almacenamiento de los documentos de ataques biológicos de microorganismos, insectos y roedores, que representan una amenaza potencial en la conservación de la información y afectan la salud del personal encargado.

De acuerdo con lo anterior, es necesario acatar los lineamientos del Archivo General de la Nación, incorporados en el instructivo de limpieza y desinfección de áreas y de documentos de archivo.

Por lo tanto, existe la necesidad de adelantar el proceso de saneamiento, esto es, tratamientos generales de limpieza, fumigación y desinfección a cada una de las unidades documentales; tratamiento de limpieza folio a folio y desinfección, contra hongos, bacterias, ácaros e insectos a documentos de archivo con biodeterioro, según su aparición en la medida que se van interviniendo las unidades. Los tratamientos propuestos parten de los resultados del diagnóstico previo de las visitas realizadas por parte de los interesados en participar en el proceso, a las instalaciones de la entidad donde se ejecutarán las actividades a realizar, en las cuales se identificaron posibles riesgos de deterioro de la documentación de archivo.

Adicionalmente, la Subdirección de Operaciones, debe garantizar la seguridad e integridad de los funcionarios que se encuentran en las instalaciones donde funciona el archivo, reduciendo el riesgo que se presenten afecciones a la salud, por lo anterior, es necesario adelantar un proceso de contratación que permita realizar la fumigación, desinfección y control de plagas para el archivo central y archivos de gestión para garantizar la conservación de la documentación y las condiciones medioambientales y sanitarias adecuadas para el desarrollo de las actividades de los funcionarios que permanecen en las áreas de archivo.

Es importante señalar desde la vigencia 2022, la estructura funcional y operativa de nivel central del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se encuentra

ubicada en el Edificio San Martín Carrera 7 No 32-42 pisos 20 al 29, de la ciudad de Bogotá, no obstante, en el contrato de arrendamiento No. 441 de 2022, no contempla, el proceso de saneamiento ambiental a los archivos de gestión de cada una de las dependencias. Por tal razón, es necesario realizar el proceso de fumigación directamente a las unidades de conservación (cajas y carpetas) del archivo de Gestión de la Subdirección de Talento Humano y el Centro de Documentación (Biblioteca), con la intervención especifica de un proveedor que tenga la experticia para intervenir en las actividades antes descritas.

Así mismo, con relación a las bodegas con que cuenta Prosperidad Social, donde se encuentran ubicados los archivos centrales y de gestión, mediante los contratos de arrendamiento No. 647 de 2023 y No. 648 de 2023, es importante precisar que los mismo, no contemplan proceso de saneamiento ambiental a los archivos, por tanto, surge la necesidad de desarrollar dicha actividad, contando con un personal especializado e idóneo.

Considerando que, en la actualidad Prosperidad Social no cuenta con los insumos, herramientas, ni con personal especializado para realizar estas actividades de manera directa, segura e idónea, es necesario adelantar un proceso de contratación que permita seleccionar un proveedor idóneo que cumpla con los requisitos necesarios para prestar de manera óptima y eficiente las actividades de fumigación, desinfección y control de plagas para el archivo central y archivos de gestión, con el fin de garantizar la conservación del acervo documental de la entidad. Así mismo, es importante mencionar que, el último proceso de Saneamiento Ambiental se realizó en agosto de la vigencia 2023, bajo la ejecución del contrato No 020 de 2023, por tanto, debe adelantarse el mismo proceso para la presente vigencia.

Esta necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones-PAA para la vigencia 2024, y dentro de las actividades de planeación se contempló la contratación del servicio saneamiento ambiental»

2. OBJETO

Prestación del servicio especializado de saneamiento ambiental; limpieza, fumigación y desinfección locativa en las sedes donde funciona el archivo central, el archivo de gestión centralizado, el centro de documentación (Biblioteca) y el archivo de gestión de la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – **PROSPERIDAD SOCIAL**.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Se debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado de bienes, productos o servicios que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. Identifique los siguientes aspectos:

a. Aspecto económico
b. Aspecto Regulatorio
c. Aspecto técnico
d. Otros aspectos

3.1. ASPECTO ECONÓMICO

a. **Clasificador de bienes y servicios (Códigos UNSPC de la adquisición)**
b. **Variación trimestral del Producto Interno Bruto (PIB)**

c. **Información de Índices de Precios al Consumidor mensual (IPC)**
d. **Información de salarios anual**
e. **Brecha de género en empleo**
f. **Discapacidad**
g. **Población LGBTI**

3.1.1. Clasificador de bienes y servicios

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, los servicios del presente proceso responden al código 72102100: «Control de plagas», 76101500 «Desinfección» y 76111500: « Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina» desagregados así:

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	72000000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento
FAMILIA	72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
CLASE	72102100	Control de plagas

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	76000000	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos
FAMILIA	76100000	Servicios de descontaminación
CLASE	76101500	Desinfección

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	76000000	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos
FAMILIA	76110000	Servicios de aseo y limpieza
CLASE	76111500	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina
PRODUCTO	76111500	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina

El objeto de la contratación definido para la presente investigación de mercado pertenece al sector terciario de la Economía. Las actividades terciarias o el sector servicios engloban no solo los bienes que se producen en las distintas actividades económicas sino los servicios que satisfacen las necesidades de las personas. El sector terciario de Colombia es uno de las más desarrollados.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A

diferencia de las sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos.

Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio, a pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

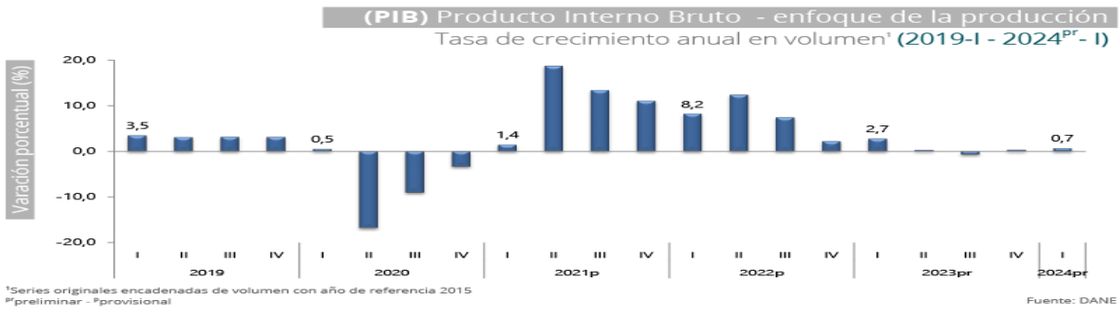
El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

3.1.2. Variación trimestral del Producto Interno Bruto (PIB)

PIB nacional trimestral

Lo primero que se observa es el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con la información suministrada por el Departamento Nacional de Estadística se tiene que: «En el primer trimestre de 2024 pr[1], el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023. »[2].

Ilustración 1. Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento anual en volumen1 2019-I / 2024 pr -I



«De igual manera las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Así mismo con respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%, administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%,

[1] Provisional
[2]Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 15 de junio de 2024

suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.»[3].

Ilustración 2 PIB por actividad económica

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen por actividad económica
2023p - 2024pr primer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2023pr - I / 2022p- I	2024pr - I / 2023pr- I	2024pr - I / 2023pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	3,6	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	1,5	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,6	4,5	1,9
Construcción	-3,1	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,5	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	1,9	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	23,0	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,9	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,9	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	0,1	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,3	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**2,4**	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**6,2**	**0,4**	**1,3**
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

3.1.3. Información de Índices de Precios al Consumidor mensual (IPC).

El Índice de Precios al Consumidor, es una medida que se utiliza para evaluar la variación de precios de un conjunto específico de bienes y/o servicios, que un consumidor típico adquiere con regularidad, es así, como se puede comprender, cómo los precios de los productos y servicios han evolucionado con el tiempo y cómo esto puede afectar los precios de las contrataciones. En relación con el comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

Según la información del Departamento Nacional de Estadística, se tiene que: «en mayo de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,43%, la variación anual corrido 3,78 % y la anual 7,16 %.

De igual manera En mayo de 2024 la variación anual del IPC fue 7,16%, es decir, 5,20 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12,36%. »[4]

[3] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 15 de junio de 2024
[4] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 15 de junio de 2024

Ilustración 3 Variación IPC mensual



(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,43	**0,43**	5,83	**3,78**	12,36	**7,16**

Fuente: DANE, IPC

Igualmente, en mayo de 2024, el IPC registró una variación de 0,43 % respecto a abril de 2024, tres divisiones superaron el promedio nacional (0,43 %): alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74 %), restaurantes y hoteles (0,65 %), alimentos y bebidas no alcohólicas (0,51 %). Por debajo se ubicaron: bienes y servicios diversos (0,42%), salud (0,36%), prendas de vestir y calzado (0,20%), muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,13%), bebidas alcohólicas y tabaco (0,11%), educación (0,03%), recreación y cultura (-0,02%), transporte (-0,05%) y por último, información y comunicación (-0,16%).»[5]

Ilustración 4 IPC variación y contribución mensual, según divisiones de gasto

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,92	0,28	0,74	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,65	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,85	-0,17	0,51	0,10
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,43	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	0,37	0,02	0,42	0,02
Salud	1,71	0,85	0,01	0,36	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,60	0,02	0,20	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,44	0,02	0,13	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,15	0,02	0,11	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,03	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	1,19	0,16	-0,05	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC

3.1.4. Información de salarios anual

De acuerdo con el histórico de salarios presentado por el Banco de la Republica entre 2014 y 2024, se evidencia una variación promedio de los últimos 10 años del 6,78%. [6]

Ilustración 5 Serie histórica variación de salarios, 2014 – 2024



Elaboración propia a partir de la serie histórica de salarios variación Banco de la Republica

[5] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 15 de junio de 2024

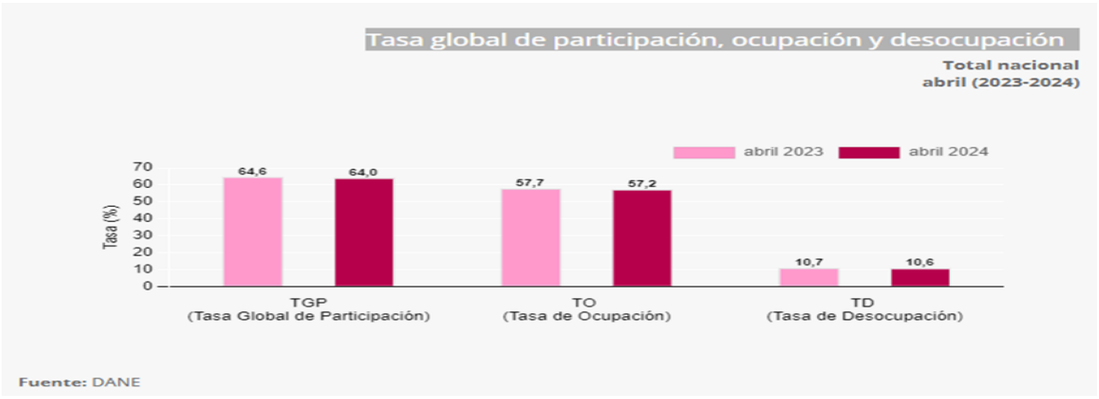
[6] Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios consultada el 15 de junio de 2024

3.1.5. Tasa de desempleo y brecha de género

Según la información proporcionada por el Departamento Nacional de Estadística: «Para abril de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,6%, mientras que en abril de 2023 fue 10,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,2%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 64,6% y 57,7%, respectivamente. »[7]

Con respecto a la información anterior, se identifica que la tasa de desocupación nacional refleja una disminución de 0,7% comparándola con marzo de 2024, es decir que el desempleo del total nacional decrece para abril de 2024.

Ilustración 6 Tasa global de participación, ocupación y desocupación (abril 2023-2024)



No obstante, en el desempleo relacionado con la brecha de género. «Para el total nacional en el trimestre móvil febrero - abril 2024, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,5 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,0 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 5,0 p.p.»[8]

Ilustración 7 tasa de brecha de género de empleabilidad

Brechas en la Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre móvil febrero - abril 2024

Tasas	Feb - Abr 24		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,1	52,6	23,5
TO	69,2	45,2	24,0
TD	9,1	14,1	5,0

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

[7] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 15 de junio de 2024
[8] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 15 de junio de 2024

3.1.6. Empleo población con discapacidad

«El DANE busca promover la visibilidad estadística de grupos poblacionales priorizados; los indicadores *Mercado laboral población en condición de discapacidad* permiten visibilizar la información estadística para este segmento poblacional. El enfoque biopsicosocial adoptado para la medición de la discapacidad la define: «como un problema a la vez social y personal, que requiere no solo de atención médica y rehabilitadora, sino también de apoyo para la integración social, y cuya superación exige cambios tanto personales como en el entorno». En este sentido, la discapacidad se constituye como la interacción entre características de las personas (tener una limitación funcional) y características de su entorno (barreras físicas o sociales que evitan la participación efectiva en igualdad de oportunidades que los demás) (DANE, s.f.). Teniendo en cuenta lo anterior, es recomendable la vinculación de personas en condición de discapacidad para el desarrollo de actividades asociadas al objeto del contrato.

De tal manera que durante el trimestre móvil febrero – abril 2024, la tasa global de participación de la población con discapacidad fue de 23,6%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,3%, lo que significa una diferencia negativa de 42,7 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 37,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, pues para la primera, esta tasa fue de 21,4% y para la segunda de 58,8%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una disminución de 2,1 p.p. dada por una tasa de 9,2% para la población con discapacidad y 11,2% para las personas sin discapacidad.»[9]

Ilustración 8 tasa global de participación, ocupación y desocupación población con o sin discapacidad

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil febrero – abril 2024

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	23,6	66,3	-42,7
TO	21,4	58,8	-37,4
TD	9,2	11,2	-2,1

Fuente: DANE, GEIH.

9 Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 15 de junio de 2024

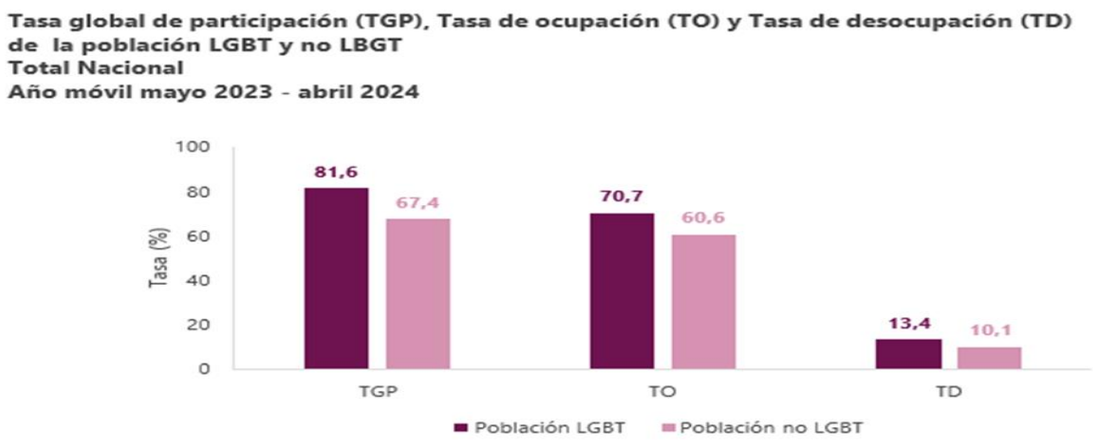
3.1.7. Empleo de población LGTBI

«A partir del proceso de rediseño de la GEIH (2019-2021), el DANE incluyó en sus objetivos la visibilidad estadística de grupos poblacionales priorizados, históricamente discriminados y no visibles en la información estadística oficial, de esta manera incluyó preguntas sobre orientación sexual e identidad de género en su módulo de identificación. Estas se realizan a la población de 18 años o más y al cruzarse entre sí y con la pregunta de sexo al nacer, permiten obtener un estimado para la población LGBT. Las preguntas incluidas en la encuesta parten de los conceptos sexo al nacer, orientación sexual e identidad de género, que están en permanente evolución, por lo que podrán revisarse y actualizarse. Además, son tomados de fuentes especializadas de referentes nacionales e internacionales, y adaptados a la necesidad de su uso para la producción de estadísticas.

Este acápite reconoce la existencia de otros sectores del espectro de la diversidad sexual y del género además de los incluidos en la agrupación construida para la medición reportada por el DANE en el boletín de *Mercado laboral de la población LGBT*. El DANE reconoce que las estadísticas sobre diversidad sexual son recientes, están en la frontera del conocimiento en la producción estadística oficial y pueden requerir procesos constantes de aprendizaje, mejoramiento y actualización. Teniendo en cuenta lo expuesto, es recomendable la vinculación de población LGBT para el desarrollo de actividades asociadas al objeto del contrato.» [10]

Según el informe técnico de DANE, se evidencia que las personas LGBT están en su mayoría en las posiciones: «durante el año móvil mayo 2023 - abril 2024, la tasa global de participación (TGP) de la población LGBT fue de 81,6%, 14,2 puntos porcentuales mayor que la de la no LGBT (67,4%). La tasa de ocupación de la población LGBT fue de 70,7%, siendo mayor en 10,0 puntos porcentuales respecto a la de la población no LGBT (60,6%). Por su parte, la tasa de desocupación se ubicó en 13,4% para la población LGBT, siendo 3,4 puntos porcentuales mayor a la de la población no LGBT (10,1%).» [11]

Ilustración 9 Mercado laboral de la población LGBT
Año móvil mayo 2023 - abril 2024



[10] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-lgbt Fecha de consulta: 15 de junio de 2024
[11] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-lgbt Fecha de consulta: 15 de junio de 2024

3.2 ASPECTO REGULATORIO

Decreto 624 de 1989 – Presidencia de la República: «Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales».

Decreto 1843 de 1991 – Presidencia de la Republica: «Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas».

La Ley 87 de 1993 – Congreso de la República: que reglamentó el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. «Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones».

Ley 99 de 1993 - Congreso de la Republica: «Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones».
Decreto 677 de 1995 – Presidencia de la Republica: «Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia.»

Decreto 838 de 2005 – Congreso de la Republica: «Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones».

Decreto 1082 de 2015 – Presidencia de la República: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Norma ISO 19011: 2018: Norma internacional «Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión»

Norma NTC ISO 31000:2018: Norma internacional – «Requisitos para la gestión de riesgos».

Ley 2069 de 2020 – Congreso de la República: «Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.»

Decreto 444 de 2023 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público: «Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación».

Ley 2294 de 2023 – Congreso de la República: «Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".»

Decreto 0199 de 2024 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público: «Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación».

3.3 ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas del proceso a contratar se encuentran en el anexo, ficha técnica, allí se abarcan los apartados relacionados con las características técnicas del bien y/o servicio a contratar, los criterios sociales y ambientales, los permisos, licencias, autorizaciones y certificaciones, las obligaciones técnicas y operativas del contratista, el plazo y lugar de ejecución la forma de pago, el análisis de riesgos y el cuadro de costos.

3.4 OTROS ASPECTOS RELEVANTES

En cumplimiento de los artículos 30 y siguientes de la Ley 2069 de 2020, a continuación, se identifican las Mypime, emprendimientos y empresas lideradas por mujeres como posibles proveedores en las adquisiciones, y sujetos de medidas afirmativas destinadas a fomentar estos emprendimientos en el sistema de compras públicas. El artículo 31 de la citada ley establece la obligación de las entidades de incorporar en los documentos de proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisitos y puntajes adicionales según el tamaño empresarial. De manera análoga, el artículo 32 de la misma ley busca incentivar los emprendimientos y empresas lideradas por mujeres en el sistema de compras públicas, reforzando el compromiso con la equidad y la diversidad en las transacciones comerciales gubernamentales.

3.4.1 Proveedores MIPYME

Para la identificación de MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directos o indirectos de los bienes y servicios requeridos por la entidad, se realizó la consulta en el aplicativo de Bases de datos online y verificación en línea de la Cámara de Comercio de Bogotá, por medio de la cual se puede realizar la segmentación de las empresas registradas en cuarenta y siete (47) cámaras de comercio a nivel nacional, con base a los diferentes criterios de selección.

Con base en dicho análisis, se pudo identificar que, de los 2.257.683 registros existentes, correspondientes a organizaciones que realizaron la renovación de su matrícula mercantil en los últimos seis (6) años existen un total de 4.136 organizaciones clasificadas en el siguiente código de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas, M8129: « OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES »

Ilustración 6



Del total de dichas organizaciones se puede evidenciar que 3.256 corresponden a microempresas, 562 corresponden a pequeñas empresas, y 296 corresponden a medianas empresas, para un total de 4.114 organizaciones clasificadas como MIPYME a nivel nacional.

Ilustración 7



Tabla 1

Tamaño de empresas	Cantidad de registros en las Cámaras de Comercio
Microempresas	3.256
Pequeñas	562
Medianas	296
Total, MYPIMES	**4.114**

De estos registros de MIPYMES, un total de 1.523 organizaciones renovaron su matrícula mercantil en 2023 y 900 renovaron su matrícula mercantil en 2024, para un total 2.423 de MIPYMES con renovación de matrícula mercantil durante esos dos años.

Ilustración 8



3.4.2 Proveedores emprendimientos y empresas de mujeres

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, en aplicación de lo estipulado en la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 de 2021, se efectuó el análisis de las empresas correspondientes a emprendimientos y empresas de mujeres.

Para lo anterior, se utilizó como base la información financiera publicada por la Superintendencia de Sociedades en el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS, correspondiente a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, según la

Norma Internacional de Información Financiera NIIF, de las empresas que tienen la obligación de reportar dicha información.

En este sentido, se tomó en cuenta el segundo criterio establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 definición de emprendimientos de mujeres Decreto 1860 de 2021, respecto de aquellas empresas en las que «… por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres …», para lo cual y con fines del presente análisis, se tuvo en cuenta el cargo de representante legal, reportado en el estado financiero.

Con base en dicho análisis, se pudo identificar que, de los 29.085 registros existentes, correspondientes a organizaciones que reportaron estados financieros durante la vigencia 2022 a la Superintendencia de Sociedades, existe un total de 258 organizaciones clasificadas en el siguiente código de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas M8129: «OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES»

Del total de estas 30 empresas se puede evidenciar que 16 organizaciones, es decir, el 53,33%, se consideran emprendimientos y empresas de mujeres, por tratarse de empresas cuya conformación de empleos del nivel directivo son ejercidos por lo menos por un 50% por mujeres.

Tabla 2

	Cantidad Total	Porcentaje Total
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (Directivos ≥ 50%)	16	53,33%
MUESTRA DE EMPRESAS	30	

Elaboración propia a partir del reporte de estados financieros durante la vigencia 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

Así mismo, teniendo en cuenta el tercer criterio establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.14 definición de emprendimientos de mujeres Decreto 1860 de 2021, respecto de aquellas empresas: «Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio…», para lo cual se tuvo en cuenta las empresas Unipersonales, en las cuales el cargo del representante legal es ejercido por una mujer.

Del total de 30 empresas clasificadas en los códigos de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) descritos anteriormente, se puede evidenciar que UNA organización, corresponde a organizaciones clasificadas como EMPRESA UNIPERSONAL, y ninguna se considera una empresa unipersonal de mujeres.

Tabla 3

	Cantidad de Empresas	Participación
MUESTRA DE EMPRESAS UNIPERSONALES DE MUJERES	0	0,00%
MUESTRA DE EMPRESAS UNIPERSONALES	30	0,00%

Elaboración propia a partir del reporte de estados financieros durante la vigencia 2022 de la Superintendencia de Sociedades

NOTA 1: Este análisis se efectuó con la información correspondiente a organizaciones que reportaron estados financieros durante la vigencia 2022 a la SuperSociedades.

Los criterios diferenciales se establecerán respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato y teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones.

3.4.3. Criterios ambientales social y político

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 Gasto Histórico.

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:



Vigencia	**2023**
No. de proceso	IMC 020 DE 2023
Tipo de Proceso	Mínima Cuantía
Objeto a Contratar	Prestación del servicio especializado de saneamiento ambiental; limpieza, fumigación y desinfección locativa en las sedes donde funciona el archivo central, el archivo de gestión centralizado, el centro de documentación (Biblioteca) y el archivo de gestión de la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL
Valor de adjudicación del contrato	$ 27.965.000 00
Plazo de ejecución	60 dias
Nombre o Razón Social del Contratista	GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4739608&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Elaboración propia a partir de la información del SECOP II

Tabla 1 Contrataciones prosperidad social 2022 – 2023

Vigencia	**2022**
No. de proceso	IMC 021 DE 2022
Tipo de Proceso	Mínima Cuantía
Objeto a Contratar	Prestación del servicio especializado de saneamiento ambiental; limpieza, fumigación y desinfección locativa en las sedes donde funciona Archivo Central, el Archivo de Gestión Centralizado, el Centro de Documentación (Biblioteca) y el Archivo de Gestión de la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL
Valor de adjudicación del contrato	$ 14.574.692,00

Plazo de ejecución	60 dias
Nombre o Razón Social del Contratista	PROTECCION INDUSTRIAL Y COMERCIAL SAS
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3456982&asPopupView=true

Elaboración propia a partir de la información del SECOP II

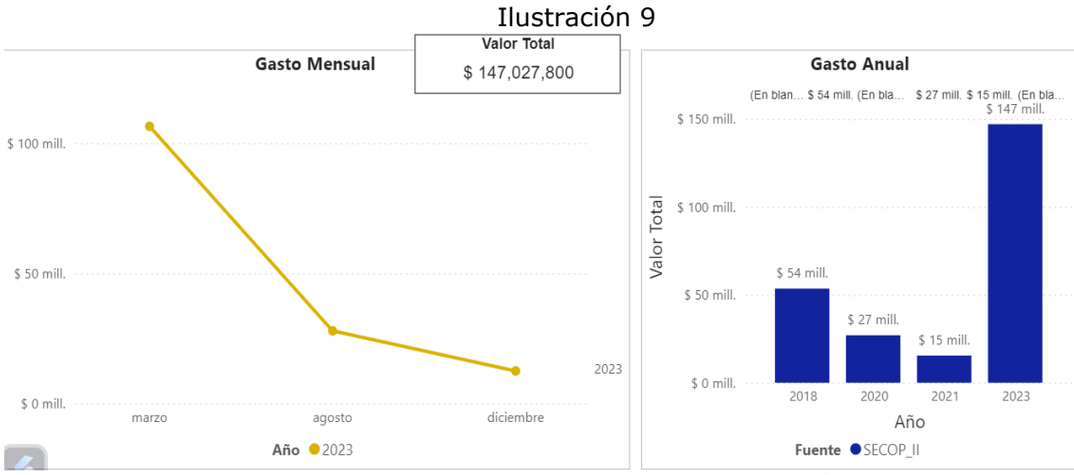
Tabla 5 Contrataciones prosperidad social 2021 – 2023

Vigencia	**2021**
No. de proceso	IMC 014 DE 2021
Tipo de Proceso	Mínima Cuantía
Objeto a Contratar	Prestar el servicio especializado de limpieza locativa y saneamiento ambiental en la sede donde funciona el Archivo Central y el Archivo de Gestión Centralizado del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – PROSPERIDAD SOCIAL.
Valor de adjudicación del contrato	$ 15.434.441,00
Plazo de ejecución	90 dias
Nombre o Razón Social del Contratista	FUMI ESPRAY SAS
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2187487&asPopupView=true

Elaboración propia a partir de la información del SECOP II

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente[12] en su publicación del análisis de la demanda, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social durante el transcurso del año de 2024 y 2023 reportó información de contrataciones bajo el código de UNSPSC: 72102100: «Control de plagas», 76101500 «Desinfección» y 76111500: « Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina» por un valor total estimado de contratación de $147.027.800 y 3 contratos.

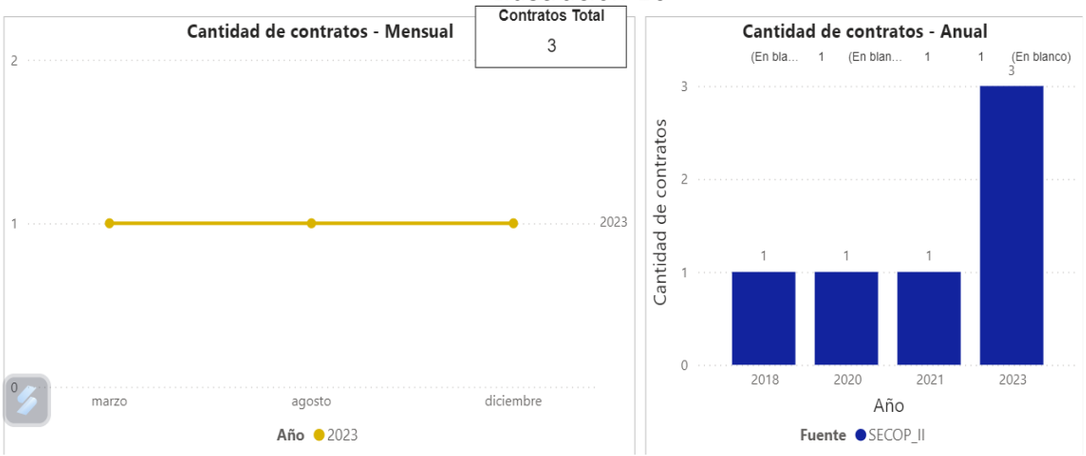
Ilustración 9



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

[12] Tomada del Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente consultado el 17 de junio de 2024

Ilustración 10



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

En cuanto al valor estimado por proveedor y contratos por proveedor obtuvo la siguiente información:

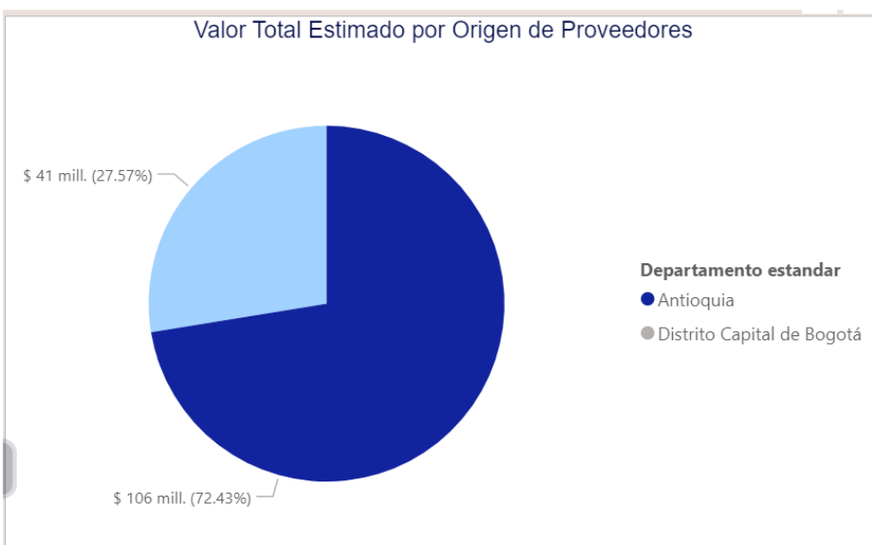
Ilustración 11



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con la información suministrada los proveedores durante el año de 2023 y 2024 encontraban ubicados en el departamento de Antioquia con el 27.57% y la ciudad de Bogotá con el 72.43%.

Ilustración 12



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

4.2. Fuente Externa:

A través de la página de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co, se ubican los procesos que con igual o similar objeto han adelantado otras entidades públicas, lo anterior, con el propósito de determinar características de los bienes, proveedores, costos y en general tener un amplio conocimiento de los bienes requeridos por la Entidad.

En el contexto de lo anteriormente expuesto, en cuanto a contrataciones con similar objeto, que hayan adelantado otras Entidades Públicas, que sirven como referencia al presente proceso y que cuentan con similares características, se mencionan las siguientes:

Tabla 2 Contrataciones externas 2022-2023

Entidad contratante	**CGR-GERENCIA DEPARTAMENTAL SUCRE**
Vigencia	2023
No. de proceso	SUC-MC-005-2023
Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y CAFETERÍA EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL SUCRE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN LA CARRERA 20 NO. 25 - 72 DE LA CIUDAD DE SINCELEJO
Valor adjudicado	$ 52.124.586
Plazo de ejecución	195 días
Nombre o Razón Social del Contratista	SERVICIOS JCR S.A.S
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5287625&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Elaboración propia a partir de la información del SECOP II

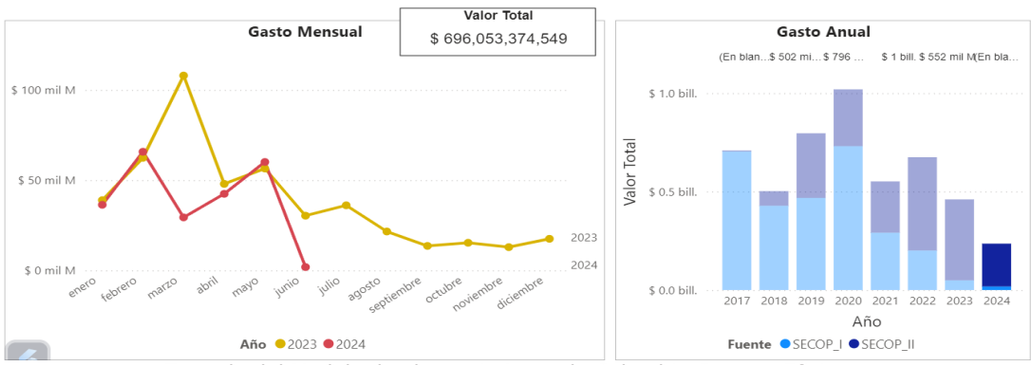
Tabla 6 Contrataciones externas 2022-2023

Entidad contratante	**UNIATLANTICO**
Vigencia	2023
No. de proceso	ORC-027-2023
Tipo de Proceso	Contratación régimen especial
Objeto a Contratar	Brindar Servicios de fumigación como método de control y eliminación de las plagas mejorando así el saneamiento ambiental de nuestra universidad y mantener la infraestructura adecuada para el desarrollo de todas las actividades.
Valor adjudicado	$ 57.900.000
Plazo de ejecución	228 días
Nombre o Razón Social del Contratista	JORGE RAMIREZ DIAZ (FUMINORTE)
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4431356&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Elaboración propia a partir de la información del SECOP II

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente[13] en su publicación del análisis de la demanda, las entidades durante el transcurso del año 2023 reportaron la siguiente información de contrataciones bajo el código de UNSPSC: 72102100: «Control de plagas», 76101500 «Desinfección» y 76111500: « Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina» por un valor total estimado de contratación de $ 696.053.374.549 y 6.995 contratos.

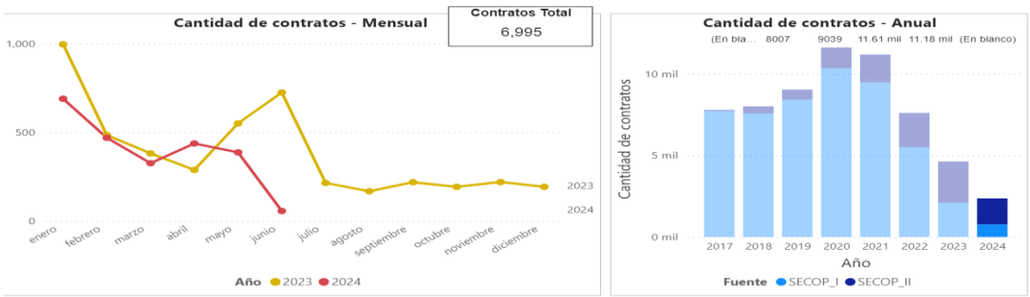
Ilustración 13



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

A continuación, relaciono la cantidad de contratos anual.

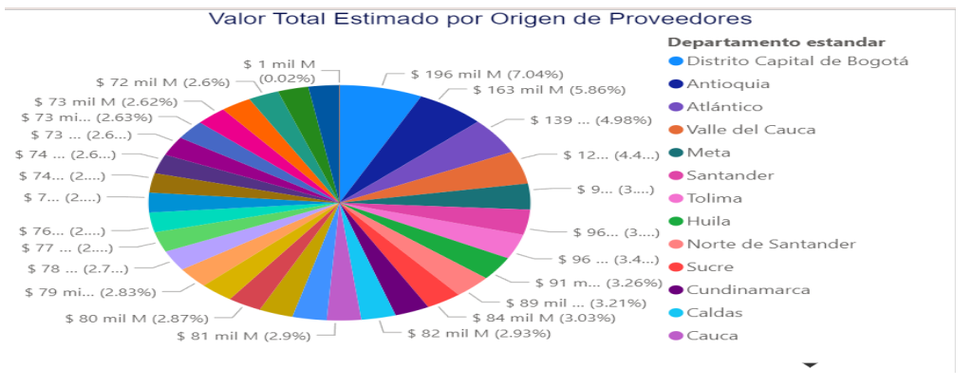
Ilustración 14



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

En cuanto al total estimado por origen de proveedor y el origen de los proveedores la información suministrada es la siguiente:

Ilustración 15



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

[13] Tomada del Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente consultado el 17 de junio de 2024

El origen de proveedores se identifica que la mayor participación de proveedores por región se encuentra Bogotá con el 7,04%, Antioquía con el 5.86%, y Atlántico con el 4.98% entre otros.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se efectúa el envío de las solicitudes de cotización por correo institucional a los proveedores a los cuales se había solicitado cotización en el mes de noviembre 2023 para costos 2024, por dicha razón se envía actualización de cotización a los mismo proveedores.

La cotización tuvo un plazo durante el periodo comprendido entre: el 11 al 13 de junio de 2024 y se realizó un alcance para dar más plazo hasta el 14 de junio, remitido a tres proveedores.

Teniendo en cuenta lo anterior; de la totalidad de proveedores contactados fue recibida (1) una cotización actualizada del siguiente proveedor:

Tabla 6 Relación de proveedores

PROVEEDORES	MEDIO DE RECEPCIÓN	MYPME		EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	
		SI	NO	SI	NO
1. SOFT Y DI LTDA	CORREO ELECTRONICO	X			X

Elaboración propia a partir de la información proporcionada por los proveedores

Nota: La información que permite clasificar a una empresa como MIPYME y/o emprendimientos de mujeres es extraída de la cotización recibida

5.1 Verificación Registro Único Empresarial y Social – RUES

Se realiza la consulta la información reportada por parte de las Cámaras de Comercio en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, para cada uno de los proveedores que presentaron su cotización, en cuanto al estado de la Matricula Mercantil, tipo de sociedad, contratos, multas y sanciones.

De la anterior verificación, se puede concluir que el proveedor que presento la cotización se encuentra clasificado en los códigos 72102100: «Control de plagas», 76101500 «Desinfección» y 76111500: « Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina» Así:

Tabla 7 Verificación de registro único empresarial

Proveedores	Verificación RUES	Verificación registro mercantil	RUP	Multas	Sanciones	Otras
SOFT Y DI LTDA	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	0	0	N/A

Elaboración propia a partir de la información del Registro Único Empresarial

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

A continuación, se presentan los riesgos que se pueden tipificar, determinar estimar y asignar al objeto del presente proceso, así como el tratamiento y monitoreo propuesto para estos, con el fin de realizar su mitigación y administración.

	MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL	Código: F-GC-22
		Versión: 2
		Páginas: 1 de X
Objeto	**Prestación del servicio especializado de saneamiento ambiental; limpieza,fumigación y desinfección locativa en las sedes donde funciona el archivo central, el archivo de gestión centralizado, el centro de documentación (Biblioteca) y elarchivo de gestión de la Subdirección de Talento Humano del DepartamentoAdministrativo para la Prosperidad Social – PROSPERIDAD SOCIAL.**	**Anexo No.** #
		Fecha dd/mmm/aa

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el 'Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación'.Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos	Fluctuación de los precios no previsibles por las partes y derivados de factores macroeconómicos.	Incremento en los precios de los insumos.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Prosperidad Social y Contratista	El contratista debe monitorear constantemente el comportamiento de los precios a través de personal idóneo	2=Improbable	1= Insignificante	3	Riesgo Bajo	Si	Prosperidad Social y Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta finalizar la ejecución	Seguimiento	Durante la ejecución del contrato
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos	Escases de insumos importados por efectos de cambios en el mercado exterior.	Demoras en la ejecución de los servicios de fumigación, desinfección y control de plagas	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Prosperidad Social y Contratista	El contratista debe monitorear constantemente la disponibilidad de insumos en el mercado a través de personal idóneo	2=Improbable	1= Insignificante	3	Riesgo Bajo	Si	Prosperidad Social y Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta finalizar la ejecución	Seguimiento	Durante la ejecución del contrato
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede disminuir el margen de utilidad del contratista o llevar el contrato/ convenio a un desequilibrio económico	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Prosperidad Social	Revisar las condiciones económicas del contrato, para de ser procedente legal, financiera y tecnicamente, contando con los recursos, ajustar sus condiciones económicas del mismo..	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Prosperidad Social y Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta finalizar la ejecución	Permanente consulta de la regulación aplicable – Informes de supervisión	Durante la ejecución del contrato

De la anterior matriz de riesgos se estiman tres (03) riesgos, los cuales se encuentran asignados al contratista; y los cuales se encuentran categorizados como riesgo bajo.

7. ANÁLISIS DE COSTOS

7.1 COSTOS DIRECTOS

Los costos directos del proceso se definen como los recursos que se pueden identificar y asociar directamente con el bien y/o servicio a adquirir, es decir, de acuerdo con la necesidad establecida, se define como el costo para realizar el proceso cuyo objeto es: «Prestación del servicio especializado de saneamiento ambiental; limpieza, fumigación y desinfección locativa en las sedes donde funciona el archivo central, el archivo de gestión centralizado, el centro de documentación (Biblioteca) y el archivo de gestión de la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – PROSPERIDAD SOCIAL.», el siguiente.

Para la realización del presente análisis se tuvo en cuenta las cotizaciones presentadas, el valor histórico de la oferta contratada del IMC 020 DE 2023 « Prestación del servicio especializado de saneamiento ambiental; limpieza, fumigación y desinfección locativa en las sedes donde funciona el archivo central, el archivo de gestión centralizado, el centro de documentación (Biblioteca) y el archivo de gestión de la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL», que para efectos del presente ejercicio fue actualizada teniendo en cuenta la variación porcentual del IPC reportada por el Banco de la República para el periodo comprendido entre mayo de 2023 y mayo de 2024 que equivale al 7,15%.

Respecto a la única cotización recibida en comparación con el costo histórico esta tiene un aumento de 447%, por tal razón se justifica adoptar el costo histórico como costo de investigación de mercado para el presente proceso y no se considera la cotización presentada.

Con el propósito de definir los valores unitarios para la presente investigación de mercado y en base de la información recolectada se utilizó como metodología adoptar el costo histórico. Respondiendo la elección al ser, adicionalmente el criterio que corresponde al menor valor proyectado y que cumple con las características definidas en la ficha técnica, respondiendo a su vez a las políticas de austeridad del gasto.

7.2 COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos del proceso se definen como los costos que se asocian a la ejecución y que no afectan directamente el objeto y sus obligaciones, correspondientes a: impuestos, garantías, gastos administrativos, papelería, comunicaciones, informes, elementos de bioseguridad, entre otros; estos se deben incluir dependiendo de las particularidades del producto o servicio a contratar.

7.2.1 Impuestos

Este servicio se encuentra gravado con el Impuesto Sobre las Ventas – IVA, según artículo 468, Título V. Tarifas, del Estatuto Tributario Nacional, a la tarifa general del DIECINUEVE POR CIENTO (19%).

8. CONCLUSIONES

Por lo tanto, en atención a la ficha técnica para el proceso cuyo objeto es: ««Prestación del servicio especializado de saneamiento ambiental; limpieza, fumigación y desinfección locativa en las sedes donde funciona el archivo central, el archivo de gestión centralizado, el centro de documentación (Biblioteca) y el archivo de gestión de la Subdirección de

Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – PROSPERIDAD SOCIAL.»», se define lo siguiente:

El presupuesto estimado es hasta por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($38.162.285,00)**, en donde se contemplan todos aquellos costos directos e indirectos, en que se incurrirá para la ejecución y dar cumplimiento a la totalidad de las condiciones técnicas.

De acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas definidas en la ficha técnica, a continuación, se relaciona el listado de precios de referencia obtenido como resultado de la investigación de mercado, para cada uno de los bienes y/o servicios a adquirir, así:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS	COSTO HISTORICO			
				VALOR UNITARIO POR METRO CUBICO	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO POR METRO CUBICO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
Servicio especializado de limpieza locativa y saneamiento ambiental en la bodega Montevideo 1 Aproximadamente 2.500 metros cúbicos	metro cubico - m3	2.500	1	$ 6.073,00	$ 1.154,00	$ 7.227,00	$ 18.067.500,00
Servicio especializado de limpieza locativa y saneamiento ambiental en la bodega Montevideo 2 Aproximadamente 1.500 metros cúbicos	metro cubico - m3	1.500	1	$ 11.022,00	$ 2.094,00	$ 13.116,00	$ 19.674.000,00
Servicio especializado de limpieza locativa y saneamiento ambiental en el Centro de Documentación Aproximadamente 8 metros cúbicos	metro cubico - m3	8	1	$ 24.109,00	$ 4.581,00	$ 28.690,00	$ 229.520,00
Servicio especializado de limpieza locativa y saneamiento ambiental en la Subdirección de Talento Humano Aproximadamente 15 metros cúbicos	metro cubico - m3	15	1	$ 10.715,00	$ 2.036,00	$ 12.751,00	$ 191.265,00
VALOR TOTAL							**$ 38.162.285,00**

Preparó: Mary Luz Hernández Páez – Contratista - Subdirección de Contratación – GIT Investigación de Mercados

Revisó: Jenny Marcela Herrera – Coordinadora - GIT Investigación de Mercados - Subdirección de Contratación

Lilibeth Ramos - Coordinadora – Subdirección de Operaciones- GIT Gestión Documental

Claudia Milena Poveda – Contratista – Subdirección de Operaciones- GIT Gestión Documental

Aprobó: Diana Carolina Martínez - subdirectora de Operaciones

Diana Chaves – Subdirectora de Contratación (E)